

AL DESPACHO,
BUCARAMANGA, 08 DE OCTUBRE DE 2020, LA TRABAJADORA SOCIAL PRESENTA INFORME DONDE INDICA QUE NO SE LOGRO COMUNICAR CON LA DEMANDADA Y PORTERIORMENTE LA PARTE PASIVA INFORMA OTRO NUMERO DE CELULAR.



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

VISITAS 2015-648

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, ocho (08) de octubre de mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretaria que antecede, se ordena a secretaria correr traslado del informe social vía correo electrónico a las partes, y en vista que la demandada informo su nuevo abonado telefónica se ordena a trabajo social completar el informe anterior, comunicándose con la parte pasiva y rindiendo uno nuevo.

NOTIFÍQUESE.

ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ.

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 59 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 09 de octubre 2020  SHERLLY OLIVEROS DURÁN Secretaria
--